

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : MARIA DEL CARMEN CORTES SOLANO
RAD : 2021-00133-00

Atendiendo la solicitud anterior e inscrito el embargo el Juzgado decreta el SECUESTRO del bien inmueble legalmente embargado en este asunto.

Se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 350-189313 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, el **día 7 de Diciembre del año 2021**, a la hora de las 8:00 am, en el acto de la diligencia dese aplicación al num.11 del art. 593 del C.G.P. Se nombra como secuestre a **DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES SAS.**, que pueden ser notificados en el correo electrónico discoversassolucionesjuridicas@gmail.com y con número de celular 3232027655, que hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia. Comuníquesele el nombramiento y el señalamiento al auxiliar de la justicia con las formalidades de ley.

Se les advierte a las partes que deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Solicitud fecha de secuestro ejecutivo hipotecario del BBVA COLOMBIA S.A. contra MARIA DEL CARMEN CORTES SOLANO.-Radicación 73001400300120210013300

juridica@msmcabogados.com <juridica@msmcabogados.com>

Jue 19/08/2021 8:04

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: judicial1@msmcabogados.com <judicial1@msmcabogados.com>

📎 1 archivos adjuntos (309 KB)

Solicitud fecha secuestro ejecutivo hipotecario del BBVA contra MARIA DEL CARMEN CORTES SOLANO.- Radicación 73001400300120210013300.pdf;

Respetados Sres. Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué, buen día:

Comendidamente nos permitimos remitir a ustedes memorial para el proceso citado en referencia, ello con el fin de que se sirvan dar el trámite correspondiente al mismo.

Cordialmente,

Milena Oliveros
Abogada Área Civil y Jurídica

juridica@msmcabogados.com
www.msmcabogados.com
(+578) 2610329 Ext. 102
Calle 6 No. 5 - 13
Ibagué, Colombia
NIT: 900.592.204-1

Asistente:
Laura Vanessa Vanegas Rivas
tecnologia@msmcabogados.com

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ-TOLIMA

E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DDO: MARIA DEL CARMEN CORTES SOLANO
RADICACIÓN: 73001400300120210013300**

MARGARITA SAAVEDRA MAC AUSLAND, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la firma que gira bajo la razón social de **MSMC & ABOGADOS S.A.S.**, con Nit. 900.592.204-1, actuando como apoderados de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos solicitar a S.S., se sirva **fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro**, teniendo en cuenta que el trámite de los cespachos comisorios ante la entidad que se comisiona se torna un poco demorado, ya que con otros que han sido radicados desde el año pasado no han fijado fecha aún, lo cual se están viendo afectados notoriamente los intereses de nuestro mandante.

Del señor Juez;

Atentamente,



MARGARITA SAAVEDRA MAC AUSLAND
C.C.38.251.970 de Ibagué
T.P.88.624 del C.S. de la J.

Haber de ser necesario